



PRINCIPIOS SINDICALES SOBRE LA EFICACIA DEL DESARROLLO

(BORRADOR)

Contexto: El presente documento ha sido preparado tras el establecimiento de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), creada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y que reúne a organizaciones sindicales y organizaciones sindicales solidarias (OS) tanto del Norte como del Sur, activas en los campos de la cooperación internacional al desarrollo y los derechos humanos. Esto incluye miembros de la CSI procedentes de países industrializados; las organizaciones regionales de la CSI (África, Asia/Pacífico y Oriente Medio, las Américas y Europa del Este); y las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) que representan a sindicatos de sectores del Sur y del Norte a nivel internacional.

La RSCD agrupa organizaciones sindicales autónomas, que representan democráticamente a los trabajadores/as afiliados/as en sus respectivos países. Las organizaciones miembros de las FSI y la CSI tienen igualdad de derechos y obligaciones.

El objetivo de la Red es fomentar la importancia de los sindicatos en el desarrollo internacional y mejorar la coordinación de las actividades sindicales de cooperación al desarrollo.

Propósito de los Principios: Definir una serie de principios fundamentales que las organizaciones sindicales apoyen y utilicen a la hora de operar en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Estos principios están diseñados para servir de referencia y como guía para las iniciativas de la cooperación al desarrollo, a fin de mejorar el impacto de las acciones sindicales de solidaridad en los países en desarrollo. Están concebidos para ser aplicados en todas las situaciones, tanto si los sindicatos utilizan recursos internos o el apoyo de donantes procedentes de agencias nacionales y oficiales de desarrollo o instituciones multilaterales.

Estos principios también pueden servir como herramienta para generar una mayor sensibilización con respecto al papel de los sindicatos y sus métodos y dinámicas de trabajo en el ámbito de la cooperación al desarrollo, así como sus conocimientos sobre la eficacia del desarrollo.

Eficacia del Desarrollo por parte de los sindicatos: Los sindicatos sostenibles mejoran las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y las trabajadoras y promueven el respeto por los derechos humanos y sindicales, contribuyendo así a los procesos de democratización y justicia social. Los sindicatos son interlocutores sociales y forman parte de la sociedad civil.

Principios sindicales de la cooperación al desarrollo:

APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

Los sindicatos definen *apropiación democrática* como *el respeto y la capacidad de respuesta con relación a los objetivos y prioridades de los asociados sindicales, con vistas a desarrollar su confianza en ellos mismos en el contexto de la misión del movimiento sindical internacional*. Esto significa que las organizaciones asociadas, en base a los retos a los que se enfrentan en su entorno operativo a nivel de país, definen y determinan sus propias necesidades en el seno de sus estructuras democráticas y liderazgo electo, lo cual debe ser a su vez reflejo de los planes, elecciones y orientaciones de sus miembros afiliados.

Las organizaciones donantes apoyan las prioridades de los asociados, y utilizan una experiencia y pericia apropiadas para acompañarlos en el diseño e implementación eficaz de las iniciativas de cooperación al desarrollo, reconociendo y respetando la responsabilidad primordial del asociado en estas tareas. La apropiación democrática en el movimiento sindical es un concepto dinámico que tiene en cuenta los retos locales y globales a los que se enfrentan los sindicatos como actores internacionales.

ASOCIACIÓN

Toda *asociación* aspira a ser una *relación de iguales, basada en el respeto, la confianza y la comprensión mutua, donde la diversidad y las diferencias son reconocidas y aceptadas*. Los sindicatos entienden por asociación una relación bidireccional y un proceso de aprendizaje para todas las partes

involucradas. Está basada en un enfoque de solidaridad centrado en la cooperación inter-organizativa y fundada en una serie de valores y principios compartidos a largo plazo, relativos a los derechos de las personas trabajadoras y sus organizaciones democráticas representativas. En estos términos, una asociación representa una forma participativa de cooperación diseñada para fortalecer la capacidad de los sindicatos, a través del uso de sus puntos fuertes y responsabilidades respectivas, y dentro de un marco internacional común. En línea con esta dinámica, las iniciativas han de gestionarse, en la medida de lo posible, de manera descentralizada, reconociendo la responsabilidad primordial de las organizaciones asociadas para su propio desarrollo.

AUTONOMÍA

Para los sindicatos, el principio de *autonomía* está profundamente interconectado con la apropiación democrática, y es una condición previa para la autonomía en el seno de las relaciones sindicales Norte-Sur. Los sindicatos donantes se comprometen a mantener la independencia de las estrategias políticas de gobiernos/ empleadores y/o donantes internacionales, salvaguardando las necesidades, intereses y prioridades de las organizaciones asociadas, las cuales han surgido a partir de un proceso democrático impulsado por la membresía.

Las organizaciones sindicales donantes se comprometen a respetar la autonomía y la capacidad de los asociados del Sur para tomar decisiones y actuar sin injerencia política. La autonomía es además un importante valor para el desarrollo del movimiento sindical propiamente dicho. Implica

efectivamente la capacidad de las organizaciones locales para establecer política, intelectual, organizativa y financieramente sus organizaciones sin interferencias externas. Los asociados de la cooperación deben apoyar y promover dicha autonomía.

TRANSPARENCIA

Los sindicatos definen *transparencia* como *el compromiso con unos altos estándares de apertura y acceso a información, que contribuye a desarrollar la confianza necesaria para que el desarrollo y consolidación de las relaciones equitativas entre los asociados sindicales*. La transparencia guarda relación con el logro de una cooperación sindical multilateral efectiva entre las organizaciones involucradas en iniciativas de desarrollo a nivel regional, así como con la cooperación bilateral entre organizaciones asociadas. La transparencia y apertura con referencia al desarrollo interno y organizativo constituye un principio fundamental para toda asociación. Los sindicatos están comprometidos a trabajar con el propósito de asegurar la máxima transparencia en los aspectos financieros y en términos de gestión organizativa, así como de compartir información sobre iniciativas de cooperación al desarrollo que aborden áreas temáticas o geográficas similares.

RESPONSABILIDAD

Las organizaciones sindicales están sujetas a múltiples formas de *responsabilidad*. La primera y más importante forma de responsabilidad de

los asociados sindicales es para con sus miembros. Deben controlar y ser conscientes de la contribución que las iniciativas de cooperación suponen para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en general y para la mejora de la calidad de su trabajo sindical en particular. Las organizaciones asociadas están también sujetas a la responsabilidad hacia los donantes con respecto al uso de los recursos conforme a las normas y condiciones acordadas.

Dado que los proyectos de solidaridad están a menudo respaldados por fondos sindicales internos, las organizaciones donantes tienen a su vez responsabilidades de cara a sus líderes y miembros y deben intentar asegurar una coherencia política y una excelente gestión financiera. Cuando los sindicatos tienen acceso a recursos públicos/gubernamentales, entonces son también responsables ante los contribuyentes. Por lo tanto, *las organizaciones sindicales asociadas y donantes están comprometidas con un sistema de responsabilidad mutua a nivel político y financiero, proporcionando una base para la valoración conjunta de la evaluación, el impacto y la lección aprendida para lograr una mayor eficacia en actividades futuras.*

COHERENCIA

Las organizaciones sindicales tienen por objetivo conseguir el máximo nivel de coherencia global entre la diversidad de iniciativas de cooperación al desarrollo. Existen varios elementos de coherencia: coherencia de políticas, que significa conformidad con las políticas elaboradas y aprobadas a nivel regional y global; coherencia estratégica, como es contribuir al logro de los

procesos globales apoyados por los asociados sindicales a nivel de país; *coherencia de coordinación*, que funciona a fin de evitar duplicaciones y para hacer un uso óptimo de los recursos.

La coherencia es el elemento clave para asegurar vínculos complementarios entre los objetivos estratégicos de proyectos individuales y otras iniciativas (pasadas, presentes y futuras) con vistas a minimizar la duplicación de esfuerzos y evitar efectos contraproducentes potenciales. La coherencia se refiere también a relacionar la acción local y la solidaridad bilateral con el contexto general del programa sindical global, tanto en términos de políticas como de prácticas de cooperación al desarrollo. Los sindicatos reconocen el papel de la CSI, sus estructuras regionales y las FSI para consolidar la coordinación y hacer que sea más efectiva. Los sindicatos asociados se comprometen a proporcionar apoyo y comunicación relevantes y apropiados a fin de facilitar mecanismos de coordinación óptima a diversos niveles. Los asociados también procurarán asegurar la coherencia entre las políticas y compromisos nacionales e internacionales, incluyendo las comunicaciones e interacciones que establezcan con sus propios miembros y gobiernos (en caso de recibir apoyo económico).

INCLUSIÓN E IGUALDAD

Las organizaciones sindicales y solidarias se comprometen a dirigirse específicamente, como parte de sus programas de cooperación al desarrollo, a los grupos de trabajadoras y trabajadores más marginados y peor representados. En función de los contextos nacionales y locales, estos grupos pueden ser trabajadores/as migrantes, jóvenes y personas de la tercera edad, trabajadores de la economía informal, trabajadores

discapacitados y trabajadores con VIH. Los sindicatos también se comprometen a llevar a cabo prácticas que apoyen la igualdad de oportunidades a fin de mejorar la potenciación de las mujeres y los jóvenes en el proceso de desarrollo, así como su participación en los procesos de toma de decisiones en el seno de las estructuras sindicales a nivel nacional, regional e internacional. Los asociados cooperantes se esforzarán por utilizar las evaluaciones del impacto del género como componente íntegro de los métodos de evaluación en sus proyectos y programas de cooperación al desarrollo, a fin de impulsar la igualdad de género.

SOSTENIBILIDAD

Para los sindicatos la sostenibilidad es la viabilidad a largo plazo de los resultados de los proyectos, así como la consolidación de las organizaciones sindicales cooperantes. Todos los principios enunciados anteriormente contribuyen al desarrollo de la sostenibilidad. Ésta abarca la confianza en sí mismo, la apropiación democrática, la autonomía en términos políticos y económicos, contribuyendo así a la consiguiente independencia de la asistencia exterior por parte de las organizaciones asociadas. En esta perspectiva, la cooperación al desarrollo apoyará los mecanismos de potenciación y autofinanciación. Incluirá también estrategias de discontinuación o de salida, desarrolladas conjuntamente por los asociados y diseñadas de forma que contribuyan al desarrollo de la sostenibilidad.

Dimensiones sindicales para la sostenibilidad:

- La sostenibilidad democrática de una organización se evalúa en primer lugar por a medida en que la organización ha establecido y es conforme con estructuras y procedimientos formales que aseguren que las decisiones y las políticas hayan sido determinadas democráticamente. Igualmente importante es la capacidad de la organización para acomodar los puntos de vista de las minorías y desarrollar una cultura de consenso, lo cual asegura un apoyo constante por parte de todos los miembros y promueve la unidad sindical.
- La sostenibilidad política se manifiesta a través de la capacidad de la organización para desarrollar sus propias estrategias políticas, que pueden servir para ejercer influencia sobre los responsables de tomas de decisiones relevantes, así como en debates públicos generales de la sociedad en la cual operan.
- La sostenibilidad organizativa es la capacidad de la organización para administrar y establecer un orden de prioridades en sus tareas y áreas de trabajo que le permitan cumplir con su misión y compromisos. Esto incluye lograr incrementar la membresía, la sindicalización interna, la capacidad para proporcionar servicios a los trabajadores y trabajadoras, así como la capacidad para desarrollar y gestionar presupuestos, incluyendo la recaudación y administración de las cuotas de membresía. Todas las iniciativas de cooperación al desarrollo deben procurar contribuir a la mejora de las sostenibilidad organizativa.
- Sostenibilidad financiera: Se deben establecer buenas prácticas financieras que habrán de ser aplicadas a todos los aspectos de la cooperación al desarrollo, incluyendo las remuneraciones. Esto contribuirá a la sostenibilidad financiera del sindicato receptor. También deberán ser aplicadas a la recaudación y administración de las cuotas

sindicales, para mantener económicamente a la organización una vez que la financiación externa haya concluido.

Miembros del Eje de Trabajo 1 - 11/01/10